

## MESA REDONDA SOBRE EMISION DE INFORMES DE AUDITORÍA

**Fechas:** - 19 de abril en Bilbao. Código: 50149495  
- 20 de abril en San Sebastián. Código: 50149497  
- 26 de abril en Vitoria-Gasteiz. Código: 50149498

Área: Auditoría

---

### Ponentes:

---

#### **Mercedes Pascual**

Socia de LKS Auditores y Vocal de la Comisión Técnica de Control de Calidad del ICJCE.

#### **Gonzalo Casado.**

Departamento Técnico y de Calidad del ICJCE.

---

### Presentación:

---

Al igual que en años anteriores por estas fechas y dadas las dudas que se generan a la hora de emitir el informe de auditoría, en especial en este ejercicio como consecuencia de las modificaciones incorporadas en los modelos de informe por los recientes cambios normativos, y las fechas en las que nos encontramos, se ha organizado esta mesa redonda en la que se pretende abordar todas aquellas cuestiones e inquietudes que se nos plantean a la hora de emitir nuestros informes. Está especialmente dirigida a auditores personas físicas y a los pequeños despachos de auditoría.

El formato elegido ha sido el de mesa redonda porque el objetivo es desarrollar una sesión muy práctica en la que todos los asistentes participen activamente aportando su punto de vista sobre las cuestiones que se planteen y que se genere un diálogo que enriquezca a todos. Contaremos con la colaboración del Departamento Técnico de la Agrupación que moderará la sesión acompañado por un miembro de la Comisión Técnica y de Calidad del ICJCE.

***Para poder asistir a la misma es imprescindible enviar por escrito todas aquellas cuestiones o dudas que estén interesados en tratar durante la misma antes del viernes día 13 de abril.***

Las plazas son limitadas y se registrarán por riguroso orden de inscripción.

---

## MESA REDONDA SOBRE EMISION DE INFORMES DE AUDITORÍA

- Fechas:** - 19 de abril en Bilbao. Código: 50149495  
- 20 de abril en San Sebastián. Código: 50149497  
- 26 de abril en Vitoria-Gasteiz. Código: 50149498

Área: Auditoría

### Datos de interés

#### Fechas y lugar de celebración:

- **Bilbao: 19 de abril** (jueves). Sede de la Agrupación en C/ Alda Recalde, 32.  
Código Curso: 50149495
- **San Sebastián: 20 de abril** (viernes). Cámara de Gipuzkoa. Avda. Tolosa, 75.  
Código Curso: 50149497
- **Vitoria-Gasteiz: 26 de abril** (jueves). Cámara de Comercio e Industria de Álava  
C/ Manuel Iradier,17 Bajo.  
Código Curso: 50149498

**Horario:** De 12:00 h. a 14:00 h.

**Horas homologación:** 2 horas en Auditoría a efectos del ICAC.

**Derechos de inscripción:** - Sesión sin coste para los miembros de la Agrupación y colaboradores.

- Otros. 40 €

#### Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial del País Vasco del ICJCE (Tel. 946.613.210-943.430.745).

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr\_pv\_bi@icjce.es o al Fax: 944.230.977

## MESA REDONDA SOBRE EMISION DE INFORMES DE AUDITORÍA

**Fechas:** - 19 de abril en Bilbao. Código: 50149495  
- 20 de abril en San Sebastián. Código: 50149497  
- 26 de abril en Vitoria-Gasteiz. Código: 50149498

Área: Auditoría

Solicitud de Inscripción ( Uno por Asistente )	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
E-MAIL:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ  NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE  REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

### Forma de pago:

Recibo Domiciliado	Nº de cuenta –IBAN:
--------------------	---------------------

\* Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a la A.T. del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con código de emisor ES 05000Q2873011G a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

### Firma

#### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".